CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900780705-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : TUNJA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 131911
FECHA DE MATRÍCULA : OCTUBRE 15 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,161,706,474.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 41 1 C 48 OF 18
BARRIO : REMANSOS DE SANTA INES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15001 - TUNJA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3192601525
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3174278485
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@icenters.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 41 1 C 48 OF 18
MUNICIPIO : 15001 - TUNJA
BARRIO : REMANSOS DE SANTA INES
TELÉFONO 1 : 3192601525
TELÉFONO 2 : 3174278485
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@icenters.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS
OTRAS ACTIVIDADES : G4761 - COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIODICOS, MATERIALES Y ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4742 - COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2014 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20160614	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-26708	20160628
AC-2	20181010	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	TUNJA	RM09-30723	20181016

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. 1. COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 2. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE COMPUTADORES Y DE EQUIPO PERIFERICO. 3. MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE COMUNICACION. 4. COMERCIO AL POR MENOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE SONIDO Y DE VIDEO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 5. ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALAMBICAS. 6. COMERCIO AL POR MENOR REALIZADOS A TRAVES DE INTERNET. LA COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS COMO DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL, PARTES O ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACION PERSONAL, COMPONENTES PARA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION, DIFUSION O TELECOMUNICACIONES, EQUIPO INFORMATICO Y ACCESORIOS EQUIPOS O PLATAFORMAS Y ACCESORIOS DE REDES MULTIMEDIA O DE VOZ Y DE DATOS. SOFTWARE, MAQUINARIA, SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE OFICINA EQUIPO DE VIDEO. FILMACION O FOTOGRAFIA. ELECTRONICA DE CONSUMO, SERVICIOS DE ASESORIA DE GESTION TARJETAS DE SISTEMA ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS, CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS; ACTIVIDADES DE SERVICIO OE INFORMACION. PROCESAMIENTO DE DATOS. ALOJAMIENTO (HOSTING) Y ACTIVIDADES RELACIONADAS, PORTALES WEB 7. LA SOCIEDAD PODRA SER SOCIA DE SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO SOCIA FUNDADORA O LUEGO DE SU CONSTITUCION, INGRESE A ELLAS POR ADQUIRIR ACCIONES, INTERESES SOCIAL D LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO, ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN, ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN ESPECIAL HIPOTECAR LOS BIENES INMUEBLES QUE ADQUIERA Y DAR EN PRENDA LOS BIENES MUEBLES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; 8. INTERVENIR ANTE TERCEROS, SEAN

ELLOS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CREDITO. OTORGANDO LAS GARANTAS DEL CASO CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR. DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO. CON INTERES O SIN INTERES, EXIGIR GARANTIAS REALES O PERSONALES QUE SE REQUIERAN EN CADA CASO; 9. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS BANCARIOS FINANCIEROS Y ASEGURADORAS. TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES QUE TENGAN COMO FIN HACER CRECER SU PATRIMONIO. 10. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; ADMINISTRAR BIENES DE LOS SOCIOS O DE TERCEROS. 11. LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION NACIONAL E INTERNACIONAL, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS PARA USO ARQUITECTONICO Y DECORATIVO. RELACIONADOS CON LA CARPINTERIA, MANUFACTURA, DISEÑO E ILUMINACION DE ESPACIOS DE TRABAJO ENCUADRANDO DENTRO DE ELLOS TODO TIPO DE DE MUEBLES, EQUIPOS, Y SUMINISTROS EN GENERAL. 12. EL DISEÑO Y EXPLOTACION COMERCIAL, AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DERIVADOS DE MADERA Y SUS DERIVADOS. METALES, INCLUIDOS CUALQUIER TIPO DE ALEACION QUE INVOLUCRE ESTE COMPONENTE. PLASTICOS, CARBONO. COBRE, HIERRO, ALUMINIO, VIDRIO Y EN GENERAL CUALQUIER MATERIAL O ALEACION QUE SEA MODELABLE Y QUE TENGA APLICACION INDUSTRIAL. 13. LA FABRICACION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE LOS PRODUCTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y SUS CONEXOS. 14. DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS RELACIONADAS CON LA REMODELACION, ADECUACION, CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO. 15. COMPRA, VENTA, EXPORTACION E IMPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AFINES CON LOS ANTERIORES MATERIALES DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. 16. COMPRA, VENTA. ALQUILER, PERMUTA CONSTRUCCION, EDIFICACION, PARCELACION EXPLOTACION DENTRO DE SUS PREDIOS Y EN LUGARES DONDE ESTRATEGICAMENTE PUEDA TENER INTERES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. 17. COMPRA, VENTA, ALQUILER Y PERMUTA DE ACTIVOS FIJOS TANGIBLES E INTANGIBLES. 18. DESARROLLAR DIFERENTES ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION IMPORTACION EXPORTACION Y FABRICACION DE INSUMOS Y PRODUCTOS DECORATIVOS QUE ATAÑAN, FAVOREZCAN Y COMPLEMENTEN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. 19. REALIZAR TODO TIPO DE INVERSIONES FINANCIERAS Y DEL MERCADO ACCIONARIO CON EL FIN DE CONSOLIDAR Y ACRECENTAR EL CAPITAL SOCIAL. 20. SER SOCIA DE SOCIEDADES QUE TENGAN POR OBJETO LA EXPLOTACION DE IGUAL O SIMILAR OBJETO, INTERVINIENDO ACTIVAMENTE EN ELLAS, ADQUIRIENDO ACCIONES O CUOTAS PARTE, REALIZANDO APORTES EN DINERO, ESPECIE O SERVICIOS SIN QUE PUEDA LLEGAR A TENER LA CONNOTACION DE SOCIO COLECTIVO O GESTOR EN ALGUNA. 21. GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR TODO TIPO DE TITULOS VALORES Y DEMAS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES, 22. REALIZAR PRENDAS, HIPOTECAS, Y DEMAS OPERACIONES FINANCIERAS DE CREDITO. SEGUROS Y FIDUCIARIAS QUE AFECTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LA SOCIEDAD SIN QUE IMPLIQUE SER INTERMEDIARIO FINANCIERO. ASI COMO TAMBIEN OTORGAR SERVIDUMBRES Y OTROS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE GENEREN DEL CURSO NATURAL DEL NEGOCIO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD ADEMAS PODRA. 23. CELEBRAR CONTRATOS DE ASOCIACION. CUENTAS EN PARTICIPACION, DE COLABORACION (UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS) CON FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL OBJETO. 24. PARTICIPAR EN LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, CONTRATACIONES DIRECTAS CON ENTIDADES PUBLICAS. PRIVADAS O MIXTAS; ASESORAR A LAS DISTINTAS EMPRESAS EN EL DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, Y DE INVESTIGACION, ADEMAS DE BRINDAR CONSULTORIA EN MATERIA DE DISEÑO INTERIOR. ACABADOS Y REMODELACIONES. 25. ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P 26. ESCINDIRSE, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O ABSOLVERLAS. 27. REPRESENTAR, ASESORAR EFECTUAR INVESTIGACIONES DE MERCADEO. DISEÑAR Y OFRECER CAMPAÑAS DE PROMOCION Y PUBLICIDAD CON CAPACITACION DE LOS EMPLEADOS OE LAS MISMAS. 28. COMPRA, VENTA, ALQUILER, PERMUTA DE TODO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO

SOCIAL Y REALIZANDO GESTIONES PARA SU IMPORTACION O EXPORTACION. 29. ADQUIRIR EMPRESAS DE BIENES O SERVICIOS CIVILES Y COMERCIALES Y EN GENERAL DESARROLLAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS DISPOSITIVOS QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y LOS QUE CONTENGAN COMO FINALIDAD CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. 30. REPRESENTAR LEGALMENTE O ASOCIARSE CON OTRA COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE FABRIQUEN. PRODUZCAN, COMERCIALICEN IMPORTEN O EXPORTEN, EQUIPOS, MATERIALES, INSUMOS, O SUMINISTROS Y EN GENERAL TODA CLASE DE ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA ARQUITECTONICA Y DECORATIVA EN GENERAL. ASI MISMO. Y EN VIRTUD DE LA LEY 1258 DE 2008 PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO SIN ESTAR LIMITADA A SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
GERENTE	CARDENAS BOLIVAR MANUEL CAMILO	CC 7,187,310

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE OCTUBRE DE 2014 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23466 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE OCTUBRE DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
SUPLENTE DEL GERENTE	PARDO BECERRA GUILLERMO ANDRES	CC 1,049,602,752

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. GERENCIA. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO. FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTÍA. SERÁN

FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MAT ERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARA LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,092,186,115
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4741

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

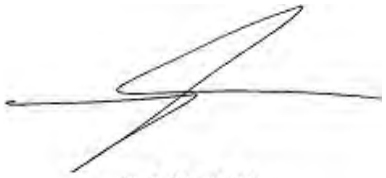
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el

CODIGO DE VERIFICACIÓN 75BnnWM3bv

contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1638 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 75BnnWM3bv

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916054913

(415)7707212489984(8020) 000001491605491 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 8 0 7 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CL 32 3 76 LC 144 CC BOULEVARD

42. Correo electrónico contabilidad@icenters.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 1	3 1 9 2 6 0 1 5 2 5	3 1 7 4 2 7 8 4 8 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 4 1 0 0 6	4 7 4 2	2 0 1 4 1 0 0 6		4 7 6 1	4 3 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 0	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2	5 5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 3									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 09 : 20: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS BOLIVAR MANUEL CAMILO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.187.310

CARDENAS BOLIVAR

APELLIDOS

MANUEL CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-MAR-1985

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

01-JUL-2003 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0700100-33117781-M-0007187310-20030901 07715 03244O 02 136007373

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:30:14 PM horas del 24/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7187310**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS BOLIVAR MANUEL CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223707570

WEB
16:11:40

Bogotá DC, 24 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7187310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223707887

WEB
16:14:09

Bogotá DC, 24 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR S.A.S. identificado(a) con NIT número 9007807054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de mayo de 2023, a las 16:16:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7187310
Código de Verificación	71873102305241616O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de mayo de 2023, a las 16:16:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7187310
Código de Verificación	71873102305241616O6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/05/2023 04:19:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7187310** y Nombre: **MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **61529653** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: Manuel Camilo Cárdenas Bolívar, identificado con cedula de ciudadanía No.7.187.310 de Tunja, quienen adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, demanera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA** adelanta un proceso de Contratación Directa para la Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano,y de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA** para fortalecerla transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Contratación Directa para la Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión, aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, quese regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultadode su propuesta.
2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la ESE o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo hagaen su nombre.
3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus colaboradores, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Contratación Directa Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.

 a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA,** ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SANTIAGO DE TUNJA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Contratación Directa Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisosunilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad deTunja, a los 24 días, del mes de mayo, de 2023.

EL PROPONENTE:



Manuel Camilo Cárdenas Bolívar
Cc: 7.187.310 de Tunja

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Manuel Camilo Cárdenas Bolívar** identificado con la cc # 7187310 de Tunja Boyacá certifico que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades estatales (publicas), mixtas y privadas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 80 de 1993., adicionado con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007, los artículos 1,2, y 4 de la ley 1974 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por transgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 y 52 de la ley 80 de 1993 , así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada, y declaró bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma el presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dada en la ciudad de Tunja a los 24 días del mes Mayo de 2023

Cordialmente

Nombre: **Manuel Camilo Cárdenas Bolívar**



Firma_____

Productos Tecnológicos CARPAR
NIT: 900780705-4
Calle 41 No.1C - 48 Local 18
Tel: (8) 7431650 info@icenters.com.co

CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2.002 Y LA LEY 828 DE 2.003

12 DE MAYO DE 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR SAS Identificado con NIT 900780705-4, cumple con las normas que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002, con respecto de las obligaciones parafiscales y certifica que a su vez que se encuentra a paz y salvo durante los últimos 6 meses. Por concepto de SALUD, PENSION, RIESGOS PROFESIONALES, CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en la Ley 828 de 2003, ley 1562 de 2012.Y que su domicilio principal es la Calle 41 No 1C-48 local 18 de la ciudad de Tunja. La presente certificación se expide en la ciudad de Tunja, a los doce (12) días, del mes de Mayo del presente año dos mil veintitrés (2023).

La empresa productos Tecnológicos CARPAR S.A.S declara Impuesto de Industria y Comercio en la Ciudad de Tunja teniendo en cuenta que el establecimiento se encuentra ubicado en la Calle 41 No. 1C - 48 Edificio Gran Reserva.

MANUEL CAMILO CARDENAS BOLIVAR
REPRESENTANTE LEGAL
PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR SAS
NIT 900780705 - 4

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TUNJA, BOYACA, 16/01/2023

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **PRODUCTOS TECNOLOGICOS CARPAR SAS** con **NIT 900.780.705-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 176000677326

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE REFUERZO SONORO PARA EL AUDITORIO CASA DEL MAESTRO EN LA CIUDAD DE TUNJA

PARTES: Las partes del contrato son **JGGV TEPAMAC S.A.S** identificado con el NIT. 900720904-7, representada legalmente por **Jhon Guillermo Garavito Vargas** identificado con la cédula de ciudadanía No. 6768007 de Tunja y de otra parte **Productos Tecnológicos CARPAR S.A.S.**, identificado con el NIT. 900780705-4, representada legalmente por **Manuel Camilo Cárdenas Bolívar** identificado con la cedula de ciudadanía No. 7187310 de Tunja, las cuales se regirán por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con EL CONTRATANTE con total autonomía técnica, administrativa, directiva y financiera a realizar las actividades indicadas en el Anexo No. 1 del presente documento, de acuerdo con la cotización presentada por EL CONTRATISTA. **PARÁGRAFO:** Dentro del precio del contrato se incluyen todos los equipos y mano de obra y demás insumos necesarios para realizar los trabajos indicados en esta misma cláusula. De la misma manera se incluyen impuestos transportes a la obra de los equipos, combustible y en general todo lo necesario para ejecutar correctamente los trabajos especificados. **SEGUNDA: DURACIÓN.** EL CONTRATISTA ejecutará los trabajos a los que se obliga y los entregará a EL CONTRATANTE dentro del termino indicado en el Anexo No. 1 del presente documento, dicho término se contará a partir de la firma del acta de inicio a suscribirse entre las partes la cual es parte integral del presente documento. **TERCERO: ASEO.** EL CONTRATISTA deberá entregar limpios los sitios de trabajo, manteniéndolos en perfecto estado de aseo. En consecuencia, todos los desechos generados en la ejecución de todas las actividades que se contratan deberán ser depositados en las escombreras o en un sitio autorizado para tal fin. **CUARTA: OBLIGACIONES.** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos de acuerdo con la descripción y especificaciones dadas por EL CONTRATANTE de la misma manera se obliga a cumplir con la totalidad de obligaciones que se desprenden a cargo suyo a lo largo de este documento, y con las que se desprendan de la naturaleza del encargo. EL CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar cualquier parte del trabajo no acorde con las especificaciones de este contrato o de seguridad exigidas. EL CONTRATISTA tiene la obligación de tomar todas las medidas necesarias a fin de que todos los trabajos se efectúen de la manera más eficiente y técnica, destinando todo el personal necesario para cumplir tales labores, inclusive en días no hábiles, y ejecutando los trabajos dentro del plazo establecido en el presente contrato. **QUINTA: PRECIO.** El precio a pagar por los servicios en la forma indicada en el presente contrato y en el documento anexo al mismo. Será el indicado en el Anexo No. 1 del presente documento. A dicha suma de dinero se le aplicarán los impuestos y retenciones de ley. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las labores o actividades adicionales y/o mayores cantidades de obra que surjan de manera imprevista durante la ejecución del presente contrato, serán tomadas como adicionales y se ejecutarán solo si previamente las partes suscriben un acta de negociación y aprobación de dichas labores y/o ítems, la cual deberá ser suscrita por los representantes autorizados de las partes y hará parte integral del presente contrato. **SEXTA: FORMA DE PAGO.** El precio será pagado por EL CONTRATANTE en la forma indicada en el Anexo No. 1 del presente documento. **SÉPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. OBLIGACIONES EN MATERIA DE EJECUCIÓN.** 1. Llevar a cabo todas las labores necesarias para alcanzar el objeto de este contrato ciñéndose a las normas técnicas, ambientales y de seguridad vigentes y a rehacer a sus expensas cualquier labor que resulte mal ejecutada. 2. Mantener al frente de todos los trabajos los

recursos necesarios para el normal y completo desarrollo del objeto del contrato y tener disponible y emplear en la ejecución de las labores el personal requerido para la cumplida ejecución del contrato. 3. Mantener en todos los lugares de trabajo las medidas de orden y seguridad convenientes para evitar accidentes, tanto en relación con su personal como de terceros; además deberá tomar todas las precauciones del caso para garantizar la higiene de las instalaciones en los lugares de trabajo. **OCTAVA: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.** EL CONTRATISTA asumirá de manera exclusiva el pago de todas las obligaciones que se causen por concepto de salarios y prestaciones sociales, ateniéndose a las normas legales vigentes en el momento del perfeccionamiento del presente contrato y las que se expidan durante su desarrollo. Además, él responderá por todas las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus trabajadores en convenciones colectivas. Antes de iniciar la prestación del servicio EL CONTRATISTA se obliga a afiliar al personal a la entidad promotora de salud y al fondo de pensiones obligatorias que escojan y a la administradora de riesgos profesionales que EL CONTRATISTA decida. **NOVENA: COMPROMISORIA.** Para la solución de diferencias que puedan surgir se procederá de la siguiente manera: Todas las diferencias, discrepancias, cuestiones, reclamaciones o controversias que se puedan presentar durante la ejecución, terminación, interpretación y liquidación de este contrato, o relacionada con él directa o indirectamente, y que no sean resueltas amigablemente entre las partes, serán resueltas en un Tribunal de Arbitramento constituido para tal efecto. Las costas serán cubiertas por la parte que sea vencida y sobre este punto se deberán pronunciar los árbitros en su decisión.

Después de ser revisado, el presente contrato se acepta y se firma en a fecha prevista en el Anexo No. 1 del presente Contrato, en dos (2) ejemplares de igual tenor y valor probatorio.

CONTRATANTE **CONTRATISTA**

ANEXO NO. 1

PARTES:

CONTRATANTE

Nombre:	**JGGV TEPAMAC S.A.S**
Nit:	**900720904-7**
Rep. Legal:	**Jhon Guillermo Garavito Vargas**
Dirección:	**Carrera 11 No. 20-15 Oficina 203 Tunja**
Teléfono	**3153200904**

CONTRATISTA

Nombre:	**PRODUCTOS TECNOLÓGICOS CARPAR S.A.S.**
Nit:	**900.780.705-4**
Rep. Legal:	**MANUEL CAMILO CÁRDENAS BOLÍVAR**
Dirección:	**CL 41 1C 48 LC 18 ED GRAN RESERVA**
Teléfono	**3192601525 - 3174278485**

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE REFUERZO SONORO PARA EL AUDITORIO CASA DEL MAESTRO EN LA CIUDAD DE TUNJA, teniendo en cuenta las especificaciones dadas en obra, así:

DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO	TOTAL
SUMINISTRO ALTAVOCES BOSE PANARAY MA12 • Doce drivers de 2.25 "(64 mm) montados en línea vertical • Amplia cobertura horizontal con control de patrón vertical estrecho • Diseño modular permite apilar múltiples gabinetes en una línea • Patrón vertical que mejora la distancia de "tiro" y reduce los reflejos no deseados de piso / techo • Cobertura nominal de 145 ° horizontal x 20 • La configuración media / alta permite la administración de graves y la flexibilidad de diseño. Usar con altavoces de bajos modulares Bose MB4, MB12 o MB24 para refuerzo de rango completo	4	$3.365.500	$13.462.000

SUMINISTRO SUBWOOFER BOSE MB210-WR Los subwoofers compactos Bose Professional MB210-WR están diseñados para instalaciones al aire libre de música de fondo / en primer plano y pequeños sistemas de refuerzo de sonido que requieren una extensión de baja frecuencia de hasta 37 Hz. El subwoofer MB210-WR cuenta con dos (2) woofers de alta excursión de 10 pulgadas, en una carcasa compacta de madera contrachapada para exteriores optimizada para aplicaciones de instalación fija en exteriores. Con una excelente relación rendimiento / tamaño, el MB210-WR está diseñado para complementar las líneas de altavoces Bose. Manejo de potencia a largo plazo de 500 W para una alta salida de sonido y confiabilidad	1	$3.813.000	$3.813.000
SUMINISTRO AMPLIFICADOR DE POTENCIA BOSE PM8500N El amplificador profesional de potencia configurable Bose® PowerMatch PM8500N ofrece un sonido con calidad de concierto con un alto nivel de escalabilidad y capacidad de configuración para sistemas de refuerzo de sonido de instalación fija. La red basada en Ethernet ofrece capacidades de configuración, control y monitoreo de la red, y una ranura de expansión admite la entrada desde tarjetas de accesorio de audio digital opcionales. Los amplificadores PowerMatch utilizan diversas tecnologías de Bose para ofrecer una combinación sin precedentes de rendimiento, eficiencia y facilidad de instalación; todo en un sistema fiable y con diseño patentado.	1	$15.375.000	$15.375.000
SUMINISTRO PROCESADOR DIGITAL DE SEÑALES BOSE EX1280 Gracias a su diseño de una unidad de rack (1 RU) y una arquitectura abierta, ControlSpace EX-1280 es un sólido procesador digital de señal equipado para aplicaciones de procesamiento de audio de uso general. Sus 12 entradas analógicas de micrófono/línea, sus 8 salidas analógicas, su salida Bose AmpLink y su conectividad Dante® de 64 x 64 se unen para brindar una configuración flexible y un control de sistema de sonido de alta calidad. El software ControlSpace Designer simplifica el proceso de configuración mediante una programación	1	$10.593.000	$10.593.000

de "arrastrar y soltar" para que la instalación sea rápida y sencilla.			
SUMINISTROCB-MA12 COUPLING BRACKET FOR MA12 Accesorio necesario para el acople y montaje de 2 o más altavoces MA12. Para uso en interiores.	2	$236.000	$472.000
SUMINISTRO BOSE BI PIVOT BRACKET El soporte de pared permite ajustar la pendiente y el ángulo horizontal de los altavoces MA12 y MA12EX. Para uso en interiores/exteriores	2	$430.000	$860.000
SUMINISTROWMB2-MA12/MA12EX PITCH LOCK UPPER BRACKE El soporte de pared proporciona una retención de pendiente positiva de 0° a 10° para arreglos MA12 y MA12EX apilados. Carga nominal para apilamientos triples. Este soporte se utiliza junto con los soportes WB-MA12/MA12EX de solo pendiente o WMB-MA12/MA12EX de pivote doble. Para uso en interiores/exteriores.	2	$339.000	$678.000
SUMINISTRO CONSOLA YAMAHA TF1 Amplia capacidad de entradas y práctico control en una consola compacta que puede manejar una amplio rango de aplicaciones • 25 faders motorizados (25 canales + 1 máster) • 48 canales de mezcla de entrada (40 mono + 2 estéreo + 2 retornos) • 20 buses Aux (8 mono + 6 estéreo) + estéreo + buses sub • 8 grupos DCA con función Roll-out • 24 entradas analógicas combinadas micro/línea (XLR/TRS) + 2 entradas analógicas de línea estéreo con conectores RCA • 16 salidas analógicas XLR • 34 x 34 canales de grabación/reproducción digital vía USB 2.0 + 2 x 2 vía dispositivo de almacenamiento externo USB • 8 Efectos y 10 GEQ • 1 ranura de expansión para tarjeta de interfaz de audio NY64-D	1	$10.864.000	$10.864.000

SUMINISTRO TARJETA DANTE PARA YAMAHA La NY64-D es una tarjeta de expansión Dante para las mesas de la serie TF	1	$2.278.000	$2.278.000
SUMINISTRO YAMAHA TIO1608D Tio1608-D es un rack de E/S equipado con protocolo de red Dante, con 16 entradas de micrófono/línea y 8 salidas de línea.	1	$5.561.000	$5.561.000
SUMINISTRO DE SWITCH GIGABIT - Gestionado - Capa del interruptor: L3. - Puertos tipo básico de conmutación RJ-45 Ethernet: Gigabit Ethernet (10/100/1000). Cantidad de puertos básicos de conmutación RJ-45 Ethernet: 8	2	$1.434.500	$2.869.000
SUMINISTRO ALTAVOCES DE RETORNO JBL EON 612 Woofer de 12" con gabinete Bass ReflexTecnología patentada de guía de onda • Amplificador de clase D de 1000 W. • DSP controlado por Bluetooth • Dos asas para un fácil transporte. • Múltiples configuraciones de configuración • EQ paramétrico de 5 vías definido por el usuario • Doble combinación XLR - entradas de 1/4" • Principal, Monitor, Sub, Modos de voz	2	$1.766.500	$3.533.000
SUMINISTRO DE SNAKE • Snake 16 conectores híbridos y 15 metros de longitud para conexiones del escenario hacia la consola de audio.	1	$1.892.000	$1.892.000
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 2X14AWG • Dos conductores de cobre flexible • Aislamiento en PVC retardante a la llama, resistente a la abración, al calor y a la humedad. • Temperatura de operación: En lugares secos y húmedos 60° • Tensión de operación: 300V • Usados para conexión de aparatos eléctricos.	3	$168.333	$505.000

SUMINISTRO CONECTOR NL2FX • Conectores speakon de alta calidad, son requeridos para la conexión adecuada del sistema de parlantes.	10	$14.300	$143.000
SUMINISTRO SPEAKON WALL PLATE Placa de pared de acero inoxidable con 1 conectores speakon de 4 polos	5	$56.200	$281.000
SUMINISTRO CABLE DE TRES CONDUCTORES Cableado de tres conductores necesario para la conexión entre la consola de audio y el sistema de monitoreo (m).	50	$3.200	$160.000
SUMINISTRO CABLE CON CONECTORES XLR Extensión para Mic de 3m, conector XLR hembra XLR macho.	2	$34.000	$68.000
SUMINISTRO XLR WALL PLATE Conectores XLR de piso para proveer de señal de audio los monitores.	4	$34.250	$137.000
SUMINISTRO CABLE UTP CAT6 - Cable U/ UTP (UTP sin blindaje) Categoría 6 de 4 pares. 250 MHz, Calibre del conductor: 24AWG. Diámetro Externo: 5,3 - 6.2 mm.	150	$1.886,67	$283.000
SUMINISTRO DE MICRÓFONOS SHURE ALÁMBRICO El Shure **SM58** es un micrófono dinámico unidireccional (de cardioide) diseñado para vocalistas profesionales en situaciones de refuerzo de sonido y grabaciones en estudio. Su filtro esférico incorporado altamente eficaz reduce al mínimo los ruidos causados por el viento y por la respiración.	1	$524.000	$524.000
SUMINISTRO DE MICRÓFONOS SHURE Con Micrófono de Mano BLX2/PG58 y Micrófono de Diadema PGA31, fuente de alimentación, clip de micrófono, clip para vestimenta, paravientos para auriculares y guía de usuario. El Sistema Inalámbrico con Micrófonos de Mano y de Diadema BLX1288/P31 es parte de los sistemas inalámbricos BLX®. Los Sistemas Inalámbricos BLX de Shure combinan un sonido de calidad profesional con una fácil configuración y una interface	1	$2.706.000	$2.706.000

intuitiva, para lograr el legendario sonido y rendimiento de Shure, directamente de la caja. Construidos con precisión y disponibles en una variedad de configuraciones, es la manera más accesible de dominar el escenario.			
SUMINISTRO DE MICRÓFONOS SHURE Combo inalámbrico de 2 transmisores de mano con cápsula PG58. 4 Bandas de 24MHz. 12 canales compatibles. Escaneo inteligente de frecuencias. Respuesta en frecuencia: 45Hz-15kHz. Trabaja con 2 pilas AA con duración de 14 horas aprox. Receptor doble diversificado con antenas internas.	1	$2.706.000	$2.706.000
SUMINISTRO BASE PARA MICRÓFONO Base para Micrófono con Boom color Negro. Manija Ergonómica. Cuello de Boom Reforzada.	1	$125.000	$125.000
SUMINISTRO DE RACK PARA AMPLIFICADOR Y PROCESADOR Altura útil 15U Formato 4 Parales en formato de 19" de acuerdo a estándar EIA-310- E. para sistema de Tuerca Enjaulada. Altura Externa 857 mm Ancho 580 mm Profundidad Externa 610 mm Distancia Máxima entre parales 465 mm Capacidad de Carga 422 Kg Garantía 5 años por defectos de fabrica	1	$860.000	$860.000
SUMINISTRO DE RACK PARA STAGE BOX Rack para montaje en pared, riel roscado interno, sistema de administración de cables, abertura en la parte superior para colocar 3 ventiladores, 6 unid. Puerta de policarbonato. profundidad de 600mm	1	$292.000	$292.000
SUMINISTRO UPS APC EASY UPS SRV 3000VA 120V SAI en línea de alta calidad con doble conversión diseñado para cubrir necesidades esenciales de protección de energía, incluso	1	$3.064.000	$3.064.000

en las condiciones eléctricas más inestables Incluye: CD con software, Cable USB, Manual de usuario **Capacidad eléctrica de salida** 2.4Kilovatios / 3.0kVA **Voltaje de salida nominal** 120V **Voltaje Nominal de Entrada** 120V **Tiempo de funcionamiento de la carga** 2400W 4m			
SUMINISTRO COMPUTADOR HP 440G7 • Procesador Intel® Core™ i7 de 10.ª generación • Windows 10 Pro 64 • Pantalla con retroiluminación WLED HD SVA antirreflectante, de 14" en diagonal, 220 nits, 45 % de NTSC (1366 x 768) • Gráficos Intel® UHD 620 **Puertos:** 1 USB 3.1 Type-C™ Gen 1 (suministro de energía, DisplayPort™); 2 USB 3.1 Gen 1; 1 USB 2.0 (puerto de alimentación); 1 HDMI 1.4b; 1 RJ-45; 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA	1	$4.358.000	$4.358.000
INSTALACIÓN Tendido de cableado, puesta de accesorios para conexiones, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos y calibración del sistema.	1	$12.207.000	$12.207.000

SUBTOTAL	$84.595.798,32
IVA	$16.073.201,68
TOTAL	$100.669.000

El tiempo de garantía de los equipos suministrados será de un año a partir de la instalación de los mismos.

SON: CIEN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($100.669.000) M/CT

CONDICIONES: Las condiciones en este contrato se basan en el presupuesto presentado días anteriores a la firma del presente contrato, de acuerdo a las especificaciones requeridas, las cuales EL CONTRATISTA declara que conoce y cuya copia adjunta al mismo.

LA OBRA ESTÁ UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA BOYACÁ

DURACIÓN: NOVENTA (90) DÍAS

GARANTÍAS: El contratista se obliga a constituir garantía única entre particulares en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia así:

a) El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad contratante de los perjuicios sufridos como consecuencia de los siguientes riesgos:

1. No inversión del anticipo.
2. Uso indebido del anticipo.
3. Apropiación indebida del anticipo.

El valor asegurado del amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo debe ser del ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, ya sea en dinero o en especie. Esta cobertura debe estar vigente hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo.

b) Cumplimiento por el 10% del valor del contrato por el término de este y dos meses más,

c) Calidad de los equipos e instalación de los mismos por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y dos meses más,

d) Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato una garantía por la suma equivalente por el 5% del valor del contrato, con una vigencia del plazo de este y dos meses más.

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: ANTICIPO del 50% equivalente a la suma de CINCUENTA MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($50.334.500) M/CTE, una vez se encuentren los equipos instalados y en correcto funcionamiento se cancelará un 50% del valor del contrato.

FECHA DE INICIACIÓN: **1 DE FEBRERO DE 2021**

FECHA DE TERMINACIÓN: **1 DE MAYO DE 2021**

En constancia de lo anterior, se firma el día 28 de enero de 2021.

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA

Jhon Guillermo Garavito Vargas
RL JGGV TEPAMAC S.A.S
CONTRATANTE

Manuel Camilo Cárdenas Bolívar
RL PRODUCTOS TECNOLÓGICOS CARPAR S.A.S.
CONTRATISTA

Productos Tecnológicos CARPAR
NIT: 900780705-4
Calle 41 No.1C - 48 Local 18
Tel: +57 (8) 7431650 Cel.: (+57) 315 5962888
info@icenters.com.co

Tunja, 23 de noviembre de 2021

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Yo, ***Manuel Camilo Cárdenas Bolívar****, identificado con cedula de ciudadanía número 7'187.310 de Tunja, actuando en nombre y representación de* ***PRODUCTOS TECNOLÓGICOS CARPAR SAS****, con NIT 900780705-4 en mi calidad de* ***Representante Legal*** *de la misma, por este medio realizo la entrega formal de los equipos de audio que se indican el punto* ***2. Descripción equipos de audio profesional,*** *esto con el fin de dar cumplimiento a lo contratado entre TEPAMAC y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS CARPAR S.A.S para el suministro e instalación de refuerzo sonoro en el auditorio CASA DEL MAESTRO en la ciudad de Tunja del sistema de sonido principal y de monitoreo. El gerente administrativo* ***Jhon Guillermo Garavito Vargas****, declara la recepción de los mismos en buen estado y perfecto funcionamiento y se compromete a cuidar de los recursos y hacer uso de ellos para los fines establecidos.*

1. ***Funcionario responsable***

NOMBRES Y APELLIDOS	***Jhon Guillermo Garavito Vargas***
CEDULA	*6´768.007*
CARGO	*Representante Legal*

GoPro Be a HERO. BOSE Distribuidor Autorizado

Productos Tecnológicos CARPAR
NIT: 900780705-4
Calle 41 No.1C - 48 Local 18
Tel: +57 (8) 7431650 Cel.: (+57) 315 5962888
info@icenters.com.co

2. Descripción equipos de audio

CANTIDAD	DESCRIPCION	ITEM SEGÚN ANEXO DEL CONTRATO	SERIAL	VALOR EJECUTADO
4	Parlante Bose Panaray MA12	Item 1	040189Z93300171AC 040189Z93300169AC 040189Z93300174AC 040189Z93300172AC	$13'462.000
1	Parlante Bose MB210-WR Subwoofer	Item 2	079421Z10100051AE	$3'813.000
1	Amplificador Bose PowerMatch PM8500	Item 3	059898H10630008AE	$15'375.000
1	Procesador Digital de Señales Bose EX 1280	Item 4	080719H10630007AE	$10'593.000
2	Bose Coupling Bracket For MA12	Item 5		$472.000
2	Bose BI PIVOT Bracket	Item 6	050551Z01320892AE 050551Z01320895AE	$860.000
2	Bose WMB2-MA12EX Pitch Lock Upper Bracket	Item 7	050529Z90550001AE 050529Z90550001AE	$678.000
1	Mesa de Mezcla Yamaha TF1	Item 8	ECAN01070	$10'864.000
1	Tarjeta DANTE Yamaha NY64-D	Item9	YEBK01097	$2'278.000
1	Rack E/S (AD/DA) Yamaha TIO	Item 10	UEAO01092	$5'561.000

GoPro Be a HERO. BOSE Distribuidor Autorizado

Productos Tecnológicos CARPAR
NIT: 900780705-4
Calle 41 No.1C - 48 Local 18
Tel: +57 (8) 7431650 Cel.: (+57) 315 5962888
info@icenters.com.co

	1608D			
2	Switch CISCO Gigabit	Item 11	PSZ24471G6B PSZ24321HC6	$2'869.000
2	JBL EON 612	Item 12	P1390-701142 P1390-951464	$3'533.000
1	Snake 16 canales	Item 13		$1'892.000
1	Cable 2x14 AWG	Item 14		$505.000
10	Conectores NL2FX	Item 15		$143.000
5	Speakon Wall Plate	Ítem 16		$281.000
50	Cable de tres conductores	Ítem 17		$160.000
2	Cable con conectores XLR	Item 18		$68.000
4	XLR Wall Plate	Ítem 19		$137.000
150	UTP Cat 6	Ítem 20		$283.000
1	Micrófono Shure SM58	Ítem 21	3AA18982367	$524.000
1	Micrófono Shure BLX1288/P31	Item 22	3SL17970537	$2'706.000
1	BLX288/SM58-H9	Ítem 23	3SJ15813975	$2'706.000
1	Base para micrófono	Item 24		$125.000
1	Rack para Amplificador y Procesador	Ítem 25		$860.000

GoPro Be a HERO.
BOSE
Distribuidor Autorizado

Productos Tecnológicos CARPAR
NIT: 900780705-4
Calle 41 No.1C - 48 Local 18
Tel: +57 (8) 7431650 Cel.: (+57) 315 5962888
info@icenters.com.co

1	Rack para escenario	Item 26		$292.000
1	UPS SRV 3000VA	Ítem 27	9S2116A47771	$3'064.000
1	Computador HP Corporativo	Ítem 28	5CD128BPSM	$4'358.000
1	Cableado, instalación de altavoces, instalación de equipos, instalación de conectores, configuración de equipos, calibración del sistema y capacitación	Ítem 29		$12'207.000

SUB TOTAL	$84'595.798,32
IVA	$16'073.201,68
TOTAL	$100.669.000

Al momento de recibir los equipos aquí especificados se realizaron las pruebas de funcionamiento requeridas.

Cuidado y Mantenimiento de equipos:

- Limpie las superficies de los equipos y altavoces con un paño completamente seco y libre de productos para la limpieza.
- Utilizar plumero o brocha de cerdas suaves para retirar el polvo de los Faders de control de la mesa de mezclas.

De acuerdo a lo anterior se hace constar que los equipos mencionados se encuentran en las condiciones exigidas en el contrato.

Nota

- Si el sistema presenta alguna falla, no intente manipular los equipos o conexiones, comuníquese con el proveedor para solicitar asistencia técnica.

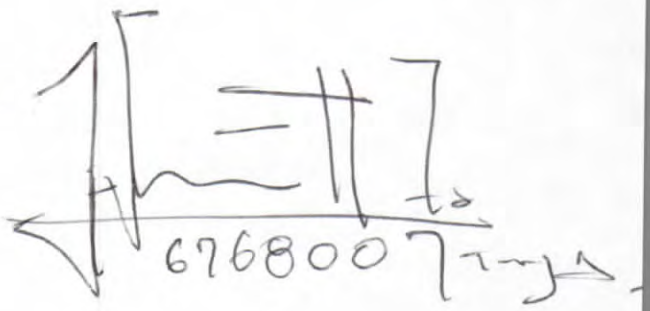
Productos Tecnológicos CARPAR
NIT: 900780705-4
Calle 41 No.1C - 48 Local 18
Tel: +57 (8) 7431650 Cel.: (+57) 315 5962888
info@icenters.com.co

Información de contacto:

Cel: 317 3695770
Email: ingaudio@icenters.com.co

Entrega:

Recibe:



CAMILO CARDENAS
Rep. Legal Productos Tecnológicos CARPAR SAS
Cel: 319-2601525
Email: camilo.cardenas@icenters.com.co
Certified Mac Technician

GoPro Be a HERO.

BOSE

Distribuidor Autorizado

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
NIT: 800.057.330-3

CERTIFICA

Que la **EMPRESA LA EMPRESA PRODUCTOS TECNOLÓGICOS CARPAR,** con NIT 900780705-4, representada legalmente por el señor MANUEL CAMILO CÁRDENAS BOLÍBAR, identificado con cedula de ciudadanía No 7.187.310 de Tunja, hace parte de los Contratistas de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

Los contratos celebrados durante el año 2022 y 2023 fueron los siguientes:

N. CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	OBJETO	VALOR
JDC2022 VAD144	01/08/2022	30/11/2022	Venta e instalación de sistemas de refuerzo sonoro BOSE para el auditorio del Campus	$196.040.000
JDC2022 VAD145	01/08/2022	21/02/2023	Venta e instalación de sistemas de refuerzo sonoro BOSE para el Aula Maga	$75.973.000
JDC2023-VAD018	01/03/2023	31/03/2023	Venta e Instalación de un RACK QUEST 15U para el auditorio del Campus	$2.083.000

Se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

EDGAR SAID CAMARGO ÁLVAREZ
Vicerrector Administrativo y Financiero